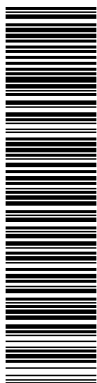


DOCUMENTO _DECRETO: DECRETO 74/2020 CONVOCATORIA SUBVENCIONES 2020 LIMPIEZA CHIMENEAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LGJPK-R3VVP-2UHJN</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- M <sup>º</sup> Blanca Antépara Uribe, Alcaldesa, del Ayuntamiento de Arratzua-Ubarrundia.Firmado 16/04/2020 10:33 2.- M <sup>º</sup> Victoria Cantalapiedra Moreno, Secretaria, del Ayuntamiento de Arratzua-Ubarrundia.Firmado 16/04/2020 10:36	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/04/2020 10:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10767 LGJPK-R3VVP-2UHJN-9B856F997DC2A7D760FE1F66FAE0AE0D66AA206) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoiza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes\_codi=2&en\_La=&idforma=1

**ARRATZUA-UBARRUNDIAko  
UDALA  
(ARABA)**



**AYUNTAMIENTO DE  
ARRATZUA-UBARRUNDIA  
(ALAVA)**

Uribea, 12      01520 (Durana)      IFK/ CIF: P-0100900-J      Tfno.: 945-299516 / Fax: 945-299602

**Ref.: 2020/8/S999**

**DECRETO DE ALCALDÍA Nº74/2020 DE 15 DE ABRIL**

<DEC>

Convocatoria de subvenciones para la realización de la limpieza de chimeneas de los edificios situados en el Término Municipal de Arratzua-Ubarrundia

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 24 de febrero de 2020, aprobó la creación de las bases de concesión de subvenciones para la realización de la limpieza de chimeneas.

Las mismas han sido expuestas al público por el plazo de veinte días en el BOTHA nº 28/2020 de 9 de marzo sin que se hayan producido alegaciones.

Las bases definitivas han sido publicadas en el BOTHA nº 41/2020 de 8 de abril.

Visto lo anterior, y en base a lo dispuesto en el artículo 21.1., de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

Dispongo:

Primero.- Aprobar la convocatoria de subvenciones para la realización de la limpieza de chimeneas de los edificios situados en el Término Municipal de Arratzua-Ubarrundia, que se regulará por las bases aprobadas al efecto y publicadas en el BOTHA nº 41/2020 de 8 de abril.

Segundo.- Esta subvención se concede en régimen de concurrencia no competitiva

Tercero.- El plazo para presentación de solicitudes finalizará el próximo 31 de octubre de 2020.

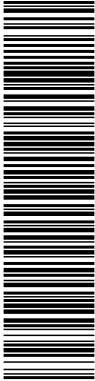
Cuarto.- Las subvenciones serán abonadas a cargo de la partida presupuestaria 1522.480.007.

Quinto.- Dar la mayor difusión a esta resolución mediante anuncios en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la web y por la red. Asimismo, se publicará en el Base de Datos Nacional de Subvenciones.

</DEC>

Documento firmado electrónicamente

DOCUMENTO _DECRETO: DECRETO 74/2020 CONVOCATORIA SUBVENCIONES 2020 LIMPIEZA CHIMENEAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LGJPK-R3VVP-2UHJN</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- M <sup>º</sup> Blanca Antépara Uribe, Alcaldesa, del Ayuntamiento de Arratzua-Ubarrundia.Firmado 16/04/2020 10:33 2.- M <sup>º</sup> Victoria Cantalapiedra Moreno, Secretaria, del Ayuntamiento de Arratzua-Ubarrundia.Firmado 16/04/2020 10:36	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/04/2020 10:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10767 LGJPK-R3VVP-2UHJN-3BB56F597DC2A7D760FE1F66FAE0AE0D66AA206) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes\\_cod=2&ent\\_la=8&idforma=1](https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_la=8&idforma=1)

**ARRATZUA-UBARRUNDIAko  
UDALA  
(ARABA)**



**AYUNTAMIENTO DE  
ARRATZUA-UBARRUNDIA  
(ALAVA)**

---

Uribea, 12      01520 (Durana)      IFK/ CIF: P-0100900-J      Tfno.: 945-299516 / Fax: 945-299602

---